

Exceso de Cometas; pasandose testimonio de este au-
erdo para su gobierno interior otra cosa no se re-
suelva. Y por este asilo de creacion y confirmacion de

huyendo de J. Saven & J. Vozsee-

Juan Bermudez
de Cañas

D. Martin Cueto

Gines Ruiz
Cuadrado

J. Fran. Guillen
Gonzalez

Alfonso
Galán

El Marq. de Mena
Hermosa

Acuerdo } En la Villa de Mula a tres de Diciembre mil ochoci-
ento y siete: los Señores D. Juan Bermudez de Cañas
Abogado del R. Consejo Alc. Mayor de ella, y por el m.
D. Martin Cueto Saavedra Presidor Decano, Josef Mo-
xore Luna, tamb. Presidor, D. Fran. Guillen Gonza-
lez, y Juan de Ortega Jimenez, Taxado, y Gines Ruiz
Cuadrado Alguacil Mayor, Consejo, Justicia y Presint.
de esta dha Villa por el m. en ambg ciudad y de mayor
numero de Vocales, asistido de D. Alfonso Galán Ten-
iente, Diputado de este comun de Vecinos, y D. Josef
de Mena Marques de Mena Hermosa, Sindico Personero
del mismo, estando en las Salas Capitulares, y para
q. han sido citados ante dicho con expresion de Causa,
en cuyo acto concurre D. Pedro Mansa Diputado
de dho comun: Por el Señor Presidente se manifes-

